

te la absorción de «Torra Climatització, Sociedad Limitada Unipersonal», (Sociedad absorbida) por «Servicios Técnicos del Vallés, Sociedad Limitada Unipersonal», (Sociedad absorbente) adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho del Socio único de las compañías y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de la Sociedad absorbente, la compañía «Martín Hidalgo, S.L.», debidamente representada por don Antonio José Martín Heras, y el Administrador único de la Sociedad absorbida, la compañía «Servicios Técnicos del Vallés, S.L.U.», debidamente representada por don Antonio José Martín Heras.—18.981. y 3.ª 12-4-2007

SERVICIOS Y LIMPIEZAS BACKDOOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 144/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Servicios y Limpiezas Backdoor, S. L., por un importe de 2.049,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.—Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—18.425.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EDUCATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la sociedad para la celebración de la Junta general, a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2007, a las doce horas, en calle Marqués de Paradas, 24, 6.ª izquierda, en Sevilla, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Vázquez López.—18.370.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXIMECA, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXÍGENO Y CARBÓGENOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria, en lo menester, de accionistas de la sociedad Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., celebrada en Barcelona, el 20 de marzo de 2007, así como en las correspondientes Juntas generales ordinarias y extraordinarias, en lo menester, y universales de las sociedades Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., celebradas las dos primeras en Barcelona el 20 de marzo de 2007, y la tercera en Arrigorriaga (Vizcaya) en la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los Activos y Pasivos que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Vizcaya el 18 de enero de 2007.

Las compañías intervinientes aprueban como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de octubre de 2006.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionistas, ni existen titulares de acciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, acreedores, obligacionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a examinar, en el domicilio social y, en su caso, obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo que tanto los acreedores, como en su caso, los obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Vicesecretario no Consejero de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., Joaquim Mustarós Gel.—Administradores Mancomunados de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—Administradores Mancomunados de Oximeca, S. A., Jordi Cruells Piñol y Ignacio Martín Arechabala.—Administradores Mancomunados de Oxígeno y Carbógenos, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—17.171.

2.ª 12-4-2007

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS-LA LÍNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas de la sociedad para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 7 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 8 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en paseo de la Conferencia, sin número, edificio Sestibalsa, en Algeciras, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Asimismo, se comunica a los accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de verificación de los auditores de cuentas.

Algeciras, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Morón Ledro.—18.376.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A. (SODICAMAN)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2007, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Fijación, en su caso, de su número.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Guadalajara, 3 de abril de 2007.—El Secretario, Luis Tejada Fernández.—20.197.